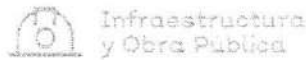


GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
SIOP-E-SROP-SER-CSS-387-2021



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Acta que se formula con motivo de la celebración de la **Junta de Pronunciamiento del Fallo**, de conformidad en los artículos 78 y 79 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En este acto, la Secretaría dio a conocer el fallo del **Concurso Simplificado Sumario, No. SIOP-E-SROP-SER-CSS-387-2021**, para la contratación del servicio relacionado con la obra pública: **Supervisión técnica para la construcción de la Planta de Transferencia para servicios públicos municipales en Guadalajara**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:15 horas**, del día **15 de julio de 2021**, se reunieron, en la explanada interior (espacio abierto) de esta Secretaría, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha de invitación del día **28 de junio de 2021**, para el Concurso Simplificado Sumario bajo el número de procedimiento **SIOP-E-SROP-SER-CSS-387-2021**, se invitaron a participar a las siguientes empresas:

- 1.- ☒ Bufete Edificador Perca, S.A. de C.V.
- 2.- ☒ Caabsa Constructora, S.A. de C.V.
- 3.- ☒ Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.
- 4.- ☒ Infraestructura Global Kube, S.A. de C.V.
- 5.- ☒ Dousarq Arquitectos, S. de R.L. de C.V.

Con fecha del día **14 de julio de 2021**, a las **10:45 horas** se realizó el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 89, 90 y 91 de su Reglamento, la explanada interior (espacio abierto) de esta Secretaría, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270.

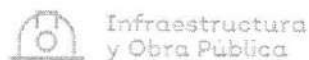
El número de propuestas recibidas y la forma que se recibieron se detalla a continuación:

Medio de presentación de propuestas	Numero de propuestas recibidas
proposiciones recibidas en el acto	5
proposiciones por servicio postal o paquetería	0
proposiciones por medios electrónicos	0

Como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hace constar lo siguiente:

no.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Caabsa Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,284,067.43
2	Bufete Edificador Perca, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,623,722.39
3	Dousarq Arquitectos, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$1,496,816.50

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
SIOP-E-SROP-SER-CSS-387-2021



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

no.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
4	Infraestructura Global Kube, S.A. de C.V.	Se desecha	\$0.00
5	Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,556,646.63

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en este acto.

1.- Infraestructura Global Kube, S.A. de C.V.

Se desecha la propuesta por omitir presentar el importe con letra en el Documento E2.-Catálogo de conceptos, lo anterior con fundamento el Artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 94 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con el numeral 6.2 de la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones:

No.	Empresa y/o Persona Física	Importe con IVA
1	Caabsa Constructora, S.A. de C.V.	\$1,284,067.43
2	Dousarq Arquitectos, S. de R.L. de C.V.	\$1,496,816.50
3	Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	\$1,556,646.63
4	Bufete Edificador Perca, S.A. de C.V.	\$1,623,722.39

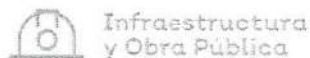
La Secretaría procedió a dar a conocer el fallo, basado en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas que se celebró el día **14 de julio de 2021**, conforme a lo establecido en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con los artículos 73 y 74 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1.- Evaluación binaria de la propuesta técnica.

DOCUMENTOS	1.- Caabsa Constructora, S.A. de C.V.	2.- Dousarq Arquitectos, S. de R.L. de C.V.	3.- Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	4.- Bufete Edificador Perca, S.A. de C.V.
Documento T1.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que la firma plasmada en los documentos de la proposición técnica y económica es autógrafa del Representante Legal....	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



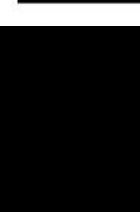
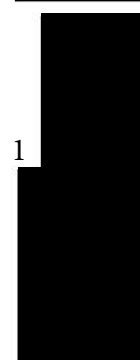
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
SIOP-E-SROP-SER-CSS-387-2021



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Caabsa Constructora, S.A. de C.V.	2.- Dousarq Arquitectos, S. de R.L. de C.V.	3.- Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	4.- Bufete Edificador Perca, S.A. de C.V.
Documento T2.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se analizaron, revisaron la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario, anexos técnicos, anexos económicos (guía de llenado en la integración de la propuesta técnica y económica), conocimiento y aceptación del Modelo de contrato...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T3.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de conocer los Términos de referencia y que han sido consideradas en la elaboración de la propuesta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T4.- Manifestando estar conforme con su contenido, alcances y todas las particularidades del plano de localización proporcionados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T5.- Manifestación escrita de conocer el sitio de los servicios...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T6.- Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante ...	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Documento T7.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que, por su conducto, no participan personas inhabilitadas en los términos del artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 88 de su reglamento para evadir sus efectos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T8.- Relación de contratos en vigor con dependencias públicas y privadas...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1



1

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
SIOP-E-SROP-SER-CSS-387-2021



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Caabsa Constructora, S.A. de C.V.	2.- Dousarq Arquitectos, S. de R.L. de C.V.	3.- Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	4.- Bufete Edificador Perca, S.A. de C.V.
Documento T9.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los servicios, incluyendo el procedimiento a realizar para la ejecución de los servicios relacionados...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T10.- Programa general de ejecución de los servicios, propuesto por el licitante...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T11.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la mano de obra dividido en categorías, propuesto por el licitante...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T12.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de programas de cómputo y equipo, propuesto por el licitante...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T13.- Programa calendarizado y cuantificado del suministro de los materiales y consumibles, propuesto por el licitante...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T14.- Relación de programas de cómputo y equipo...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T15.- Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T16.- Tarjetas de básicos...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T17.- Tarjetas de conceptos de trabajo...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T18.- Integración del catálogo de conceptos de indirectos...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO EVALUACION BINARIA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Propuestas que presentaron incumplimiento.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
SIOP-E-SROP-SER-CSS-387-2021



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante **Dousarq Arquitectos, S. de R.L. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T6.- Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el curriculum y copia de la cédula profesional de cada uno que cumpla con la capacidad y experiencia, en servicios relacionados con la obra pública, similares a este concurso simplificado sumario, especificando quien será el responsable del servicio relacionado con obra pública. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal, en formato pdf).*

En este documento se deberá indicar el nombre de quien ocupará el cargo de superintendente de del servicio relacionado con obra pública con el propósito de poder evaluarlo, quien deberá tener un grado mínimo de licenciatura afín a la ejecución de los trabajos.

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T6.-** "Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante", el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, ya que omite presentar copias de cédulas de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante.

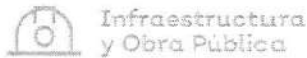
Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante **Bufete Edificador Perca, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T6.- Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el curriculum y copia de la cédula profesional de cada uno que cumpla con la capacidad y experiencia, en servicios relacionados con la obra pública, similares a este concurso simplificado sumario, especificando quien será el responsable del servicio relacionado con obra pública. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal, en formato pdf).*

En este documento se deberá indicar el nombre de quien ocupará el cargo de superintendente de del servicio relacionado con obra pública con el propósito de poder evaluarlo, quien deberá tener un grado mínimo de licenciatura afín a la ejecución de los trabajos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
SIOP-E-SROP-SER-CSS-387-2021



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T6.-** "Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante", el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, ya que omite presentar los currículos de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Resultado de la evaluación binaria de las propuestas técnicas.

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las siguientes empresas son solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario:

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-SROP-SER-CSS-387-2021				Presupuesto Autorizado
Supervisión técnica para la construcción de la Planta de Transferencia para servicios públicos municipales en Guadalajara.				\$1,300,000.00
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Caabsa Constructora, S.A. de C.V.	\$1,106,954.68	\$1,284,067.43	SOLVENTE
2	Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	\$1,341,936.75	\$1,556,646.63	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

La evaluación de las propuestas Técnicas fue realizada por el Arq. Edgar Gabriel Ruiz López, en su carácter de Director de Evaluaciones de Propuestas y Dictámenes y revisada por el Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación.

La evaluación de las propuestas económicas fue realizada por el Ing. Juan Rubén Guerrero Soto, en su carácter de Director de Evaluaciones Económicas y revisada por el Ing. Ali Díaz Vidal, Director General de Ingeniería de Costos, Presupuesto y Evaluaciones.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
SIOP-E-SROP-SER-CSS-387-2021



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue informado al Comité Mixto de Obra Pública dentro de la **cuadragésima segunda sesión extraordinaria del día 15 de julio de 2021**, en el cual se determinó adjudicar el contrato al licitante **Caabsa Constructora, S.A. de C.V.**, para ejecutar los trabajos consistentes en: **Supervisión técnica para la construcción de la Planta de Transferencia para servicios públicos municipales en Guadalajara.**, por un monto de **\$1,284,067.43 (un millón doscientos ochenta y cuatro mil sesenta y siete pesos 43/100 M.N.)**, I.V.A. incluido, por ser el licitante que solvento todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de **Concurso Simplificado Sumario** en la evaluación binaria y ofrece la propuesta económica más baja, conforme a lo estipulado en el artículo 73 numeral 4 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de **Concurso Simplificado Sumario** y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará un **30%** de anticipo que corresponde a **\$385,220.23 (trescientos ochenta y cinco mil doscientos veinte pesos 23/100 M.N.)**.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales a que haya lugar la presente acta surte efectos de notificación, por lo tanto serán exigibles las obligaciones derivadas de esta adjudicación del contrato No. **SIOP-E-SROP-SER-CSS-387-2021**, al **"adjudicatario"** quien presentará la garantía de cumplimiento, con antelación de la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el día **16 de julio de 2021 a las 10:30 horas**, en la Dirección de Contratación, adscrita a la Dirección General de Licitación y Contratación de esta Secretaría, presentando para el efecto original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de **90 días naturales**, tomando como fecha de inicio el día **17 de julio de 2021** y de terminación el día **14 de octubre de 2021**.

El presente acto fue presidido por la **Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin, Directora de Licitación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir el fallo.

Concluida la junta de pronunciamiento de fallo, se emite la presente acta en esta ciudad siendo las **14:19 horas del día 15 de julio de 2021**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos con su reglamento.

Por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública


Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin
Directora de Licitación

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
SIOP-E-SROP-SER-CSS-387-2021



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

EMPRESA (S) PARTICIPANTE (S)

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	
Dousarq Arquitectos, S. de R.L. de C.V.	
Bufete Edificador Perca, S.A. de C.V.	
Infraestructura Global Kube, S.A. de C.V.	
Caabsa Constructora, S.A. de C.V.	
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
Lic. Joel Yáñez Gutiérrez	
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO	
Arq. Moisés Manríquez Ortega	
TESTIGO SOCIAL	

2

Fecha de clasificación: 12 de junio del 2019

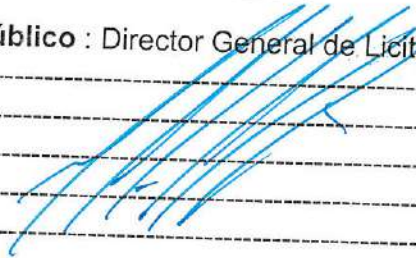
Área: Dirección General de Licitación y Contratación

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Rúbrica¹ y Firma² de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

Rúbrica y cargo del servidor público : Director General de Licitación y Contratación-----

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping, slanted strokes, is written over the first few lines of the signature line.